

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9049 TRIA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.

El Administrador de la sociedad "Tria Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada", de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a Junta general de socios, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio de la notaría de don Juan Ramón Ortega Vidal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Dinamarca, s/n (semiesquina avenida de Europa, 7), el día 27 de junio de 2013, a las once horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultado, en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.- Reducción de capital social a 0,00 euros para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas; y simultáneo aumento de capital social, por importe de 50.000 euros con cargo a aportaciones dinerarias o aportación de créditos contra la sociedad, mediante la creación de 100 participaciones sociales de 500 euros de valor nominal cada una de ellas.

Quinto.- Modificación y nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administrador.

Séptimo.- Delegación y autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de dichos acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y examinar por si mismo o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes a las cuentas anuales, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el Balance verificado por Auditor de cuentas que sirve de base a la operación de reducción de capital conforme establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 24 de mayo de 2013.- El Administrador único, Francisco José Noguera Chaparro.

ID: A130034625-1